La inspección técnica del inmueble es una verificación física del predio en cuestión, procedimiento en el que se levantan mediciones del inmueble y datos técnicos relevantes relacionados con el terreno y la construcción existente, así como el material en vías y los servicios al que tiene acceso el predio. En ocasiones se verifica el tipo de uso de suelo que se le da, como ser urbano (vivienda, comercial, industrial), agrario, pecuario y otros.

El informe de inspección emitido por la Dirección de Gestión Catastral no tiene ningún costo para el contribuyente. Normalmente el contribuyente deberá contemplar el transporte o traslado del inspector asignado desde y hacia las oficinas de catastro.

AEB ASESORATE EN BOLIVIA